

Montevideo, 9 de febrero de 2021

VISTO: Que en la sesión del día de la fecha el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación considera el informe de la Comisión Honoraria del SNI sobre la evaluación de Carolina Viñoles integrante de la Comisión Técnica de Área del área Ciencias Agrícolas que ha solicitado la permanencia en la convocatoria SNI 2020.

RESULTANDO: Que como resultado del proceso realizado de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del SNI, la investigadora permanece en el Sistema Nacional de Investigadores en el Nivel II por cuatro años.

CONSIDERANDO: Que con fecha 02/02/2021 la Comisión Honoraria evaluó la permanencia de la investigadora Carolina Viñoles que permanece en el Sistema en el nivel II por cuatro años.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTORIO DE

LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

RESUELVE: **1)** Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Honoraria del SNI, referido a la permanencia de Carolina Viñoles en el SNI. **2)** Difundir el resultado del proceso realizado en forma personalizada. **3)** Definir los aspectos contractuales que correspondan, estableciendo como fecha de inicio del contrato el día siguiente a la finalización del contrato anterior, por el período de cuatro años. **4)** Comuníquese.